

Circular Informativa nº12/2020
En Elche a 27 de marzo de 2020

INFORMACION DE ULTIMA HORA

Estimado/a Asociado/a:

Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicarles que tras un largo periodo de tiempo manteniendo comunicación con la **Secretaría General del Ministerio de Industria**, con quien hemos mantenido una estrecha comunicación pero sin obtener una información definitiva y concluyente en cuanto a cómo debemos de proceder para que las empresas interesadas puedan fabricar material sanitario, **les hacemos llegar la información recibida ayer por la noche desde la Subdirección General Estrategia de Internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio**, en la que nos adjuntan la siguiente **información de utilidad para todas las empresas** que estén interesadas en ponerse a fabricar material sanitario.

Por consiguiente, adjunto enviamos una serie de documentos explicativos, denominado **“Especificaciones mascarillas”** con carácter informativo, **sobre la fabricación y certificación de los diferentes tipos de mascarillas**.

La idea es que aquellas empresas o iniciativas que han mostrado su interés en la fabricación de este tipo de productos, puedan tener a su disposición, de modo resumido, un compendio sobre todos los aspectos relacionados.

1. [Clasificación de los diferentes tipos de mascarillas. Hoja visual donde identifica los tipos de mascarillas existentes y para qué sirven.](#)
2. [Mascarillas tipo EPI como legalizarlas. Explica que son, que regulación tienen que cumplir, normas de referencia, y los organismos notificados donde deben contactar para realizar los ensayos para comprobar que cumplen.](#)
3. [Mascarillas tipo producto sanitario como legalizarlas; también llamadas quirúrgicas. Explica que son, que regulación tienen que cumplir, normas de referencia y como legalizarlas.](#)
4. [Listado de todas las normas aplicables a EPI y Productos Sanitarios, no solo mascarillas y en que página pueden descargarlas de manera gratuita.](#)
5. [Resolución del Secretario General, en línea con la recomendación de la Comisión 2020/403.](#)
6. [Proceso de fabricación habitual de mascarillas EPIs.](#)
7. [Proceso de fabricación habitual de mascarillas quirúrgicas.](#)
8. [Proceso de fabricación habitual de mascarillas higiénicas.](#)

El objetivo fundamental es que cualquier empresa, una vez estudiada esta documentación informativa, pueda determinar si puede diseñar, producir y validar alguno de los tipos de mascarillas. **Esta documentación puede estar sujeta a modificaciones continuas, de modo que se procederá a su actualización a través de este mismo canal de comunicación abierto desde AEC con el Ministerio de Industria.**

COMUNICADO INFORMACION ESTANDARES EUROPEOS. De la misma manera les hacemos llegar un comunicado recibido ayer por la noche desde la **Oficina Comercial de París del Ministerio de Industria de España**, firmado por **Carmen Timermans**, traducido al castellano, quien nos informa de las decisiones que se están tomando para **fomentar la conversión de las cadenas de producción, suspender los derechos por propiedad intelectual**, Satisfacer las necesidades de los Estados miembros, y efectuar compras grupales. A través de este mismo comunicado podrán obtener información de los estándares gratuitamente desde la web de **Afnor**.

https://www.boutique.afnor.org/COVID19?_ga=2.138524218.843644958.1585063001-789392239.1585063001

1. A NIVEL NACIONAL. RECONVERSIÓN DE MANUFACTURAS TEXTILES HACIA OTRA PRODUCCIÓN.

Por otro lado, desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, una de las opciones que se baraja es la de reconvertir manufacturas textiles hacia la producción de este tipo de equipamiento de protección, por lo que algunas industrias ya han sido reorientadas en distintos Estados Miembros.

En este sentido, **la Comisión Europea** ha solicitado identificar a aquellas **empresas textiles** de los Estados Miembros **interesadas en participar** y que tengan la capacidad de reconvertir su producción para fabricar mascarillas u otro tipo de equipamiento médico de protección personal, como batas hospitalarias.

Para ello se requiere la siguiente información:

- Compañías textiles que puedan producir mascarillas u otros equipos médicos/de protección personal (por favor, especificar cuáles)
- Localización de las plantas de producción
- Tipo de producción
- Capacidad de producción.
- Posibles dificultades (cadena de suministro, certificación)
- Persona de contacto

Si Vd. está interesado/a en esta iniciativa, le agradecemos **se ponga en contacto lo antes posible con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social** a través de este correo electrónico: areaproductos@mscbs.es

2. OTRAS VIAS DE COLABORACION ABIERTAS A NIVEL AUTONOMICO Y LOCAL.

De la misma manera les informamos que desde AEC estamos manteniendo conversación directa con la Conselleria de Industria de la Generalitat Valenciana y con la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Elche.

Para lo cual, si usted como empresario, está interesado en informar acerca de la disponibilidad que tiene su empresa para poder colaborar, informando:

1. Información de su empresa.
2. De que materiales dispone.
3. Capacidad de fabricación diaria.

Generalitat Valenciana: fabricacioncovid19@gva.es

Ayuntamiento de Elche: mdgaliana@elche.es

AEC Asociación: info@aeccc.com

Esperamos que esta información sea de utilidad, les recordamos que puede consultar la información actualizada sobre el Coronavirus en nuestra página web a través del siguiente enlace: <https://componentescalzado.com/informacion-coronavirus-aeccc/>

Para cualquier otra consulta en particular puede dirigirse a nosotros llamando al 965.460.158. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Álvaro Sánchez Concellón
Director General de AEC.